



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.
No. de Oficio: SPC/UAI/150/2026
Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 01 de julio de 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

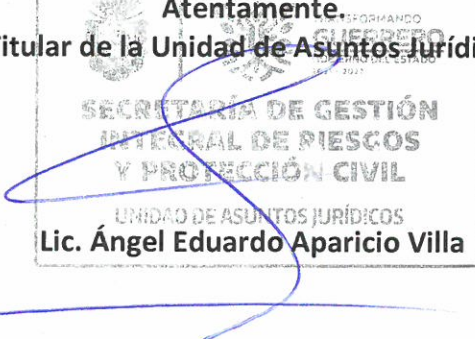
NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
de Riesgos y Protección Civil.
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la separación de Seguridad Pública y la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no ha recibido ninguna emisión relacionada a **los Sujetos Obligados Involucrados en casos especiales emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos o a los Organismos Estatales Facultados para publicar la información derivada de la(s) Recomendación(es) Emitida(s)**, para este segundo periodo trimestral abril - junio 2026, correspondiente a la **Fracción XXXVB** del artículo 81, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

Por lo que en este segundo trimestre, no existe recomendación alguna para esta fracción en mención, dependiente de esta Secretaría.

Se hace alusión de lo anterior para los fines administrativos que competan.

Atentamente,
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Ángel Eduardo Aparicio Villa